

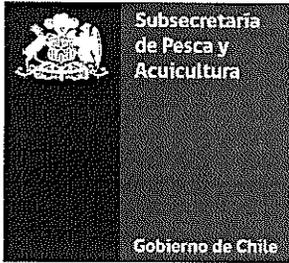
**INFORME DE COMPUTOS
NOMINACIONES MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE
MERLUZA DE COLA
REPRESENTANTES DEL SECTOR PLANTAS DE PROCESO**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 23 de diciembre de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 2944 de 2015 y de esta Subsecretaría, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de Merluza de cola, correspondiente al cargo representante del sector plantas de proceso, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2530 de 2015 y en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N°430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2.- Decreto Supremo N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo.
- 3.- Resolución Exenta N° 2530 del 15 de septiembre de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Merluza de cola.



- 4.- Resolución Exenta N° 2944 del 30 de octubre de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que designa integrantes comisión evaluadora.
- 5.-Acta Apertura de sobres de fecha 04 de noviembre de 2015.
- 6.- Oficio DDP ORD N° 1896 del 09 de noviembre de 2015, que solicita certificado de registro de plantas de proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 7.- Oficio Sernapesca Ord. N° 81690 del 09 de diciembre de 2015, que remite certificados de inscripción y operación de Registro de Plantas de Transformación.
- 8.- Documentación que acompaña las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

SECTOR PLANTAS DE PROCESO: 1 Representante del sector de plantas de proceso inscritos en el registro de plantas de procesos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado Merluza de cola en las Regiones V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI o XII, durante el periodo 2012-2013.

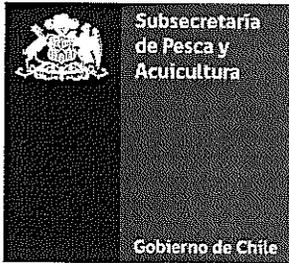
i) De la Nominación:

DOS NOMINACIONES

Primera Nominación: Sobre N° 4 que consta de un total de 24 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la X Región de Los Lagos.

Miembros nominados:

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



Titular : Sr. Eduardo Arturo Bruce Tornero. RUT N° 9.669.832-1.

Suplente : Sr. Rubén Antonio Leal Pérez. RUT N° 9.368.781-7.

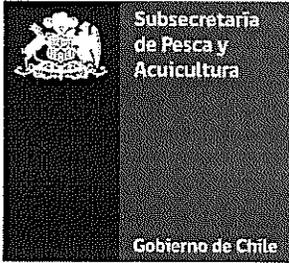
Organización que nombra: Pesquera Friosur S.A. RUT N° 86.577.500-0. Registro de Plantas N° 11004 y N° 8271.

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los numerales 1.2 y 1.4 de la Resolución Exenta N° 2530 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de procesos inscritos en el Registro de Plantas de Proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado Merluza de cola en las Regiones V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI o XII, durante el periodo 2012-2013. **Sin observación.**
- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula. **Sin observación.**
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Sin observación.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Sin observación.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Sin observación.**
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Sin observación.**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de postulación. **Sin observación.**
- Formulario A de nominación. **Sin observación.**

Calificación primera nominación: califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los numerales 1.3 y 1.5 de la Resolución Exenta N° 2530 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Observación: Apoya y suscribe formulario B de apoyo misma organización que nomina, por tanto cumple con todos los requisitos.

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y numeral 1.11 de la Resolución Exenta N° 2530 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuente con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materia prima de Merluza de cola procesadas en la V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI o XII Regiones, que hayan sido informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura durante el periodo 2012-2013:

Unidad de cuenta:

- Registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los años 2012-2013:

Planta	Ubicación Planta	Año	Total Materia Prima (ton)
Pesquera Friosur S.A. Registro de Planta N° 11004	Aysén	2012	7.552
		2013	8.845
Pesquera Friosur S.A. Registro de Planta N° 8271	Coronel	2012	1.673
		2013	2.718
Total			20.788

Segunda Nominación: Sobre N° 5 que consta de un total de 112 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina del Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la VIII Región del Biobío.

Miembros nominados:

Titular : Sr. Jaime Acuña Jara. RUT N°8.555.104-3.

Suplente : Sr. Aquiles Fernando Sepúlveda Oróstica. RUT N° 8.661.050-7.

Organización que nomina: Congelados Pacífico S.A. RUT N° 76.299.375-9. Registro de Planta N° 08323.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

ii) Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los numerales 1.2 y 1.4 de la Resolución Exenta N° 2529 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Titulares de plantas de procesos inscritos en el Registro de Plantas de Proceso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que hayan procesado que hayan procesado Merluza de cola en las Regiones V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI o XII, durante el periodo 2012-2013. **Sin observación.**
- Dirección postal y electrónica del postulante o de la organización que presenta la postulación. **Sin observación.**
- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: **Sin observación.**
- Número de registro de la organización (RSU, RAG, Rol u otro), cuando corresponda. **Sin observación.**
- Nombre del representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación, cuando corresponda. **Sin observación.**
- Acredita existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, emitido por la Autoridad competente, con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de postulación. **Sin observación.**
- Formulario A de nominación. **Sin observación.**

Calificación Segunda Nominación: califica.

iii) Requisitos de los Apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6° numeral 5) del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por el D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de los numerales 1.3 y 1.5 de la Resolución Exenta N° 2530 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

Apoyos	Requisitos				
	Titulares de plantas de proceso inscritos en el Registro de Plantas de proceso que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que cumplan los requisitos del numeral 2 letra c) N° 1 o 2, según corresponda	Individualización de la persona jurídica que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario	Nombre de su representante legal y poder suficiente del mismo con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha del apoyo	Número de inscripción en el registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Formulario B de apoyo.
Congelados Pacíficos S.A N° 8323	Sin observación				
Blumar S.A N° 8396	Sin observación				
Blumar S.A N° 8106	Sin observación				
Blumar S.A N°10650	Sin observación				
Industrias Islas Quihua S.A. N° 8340	Sin observación				
Pesquera La Portada S.A.	Sin observación				

N° 10776		
Salmones Blumar S.A. N° 8163	En oficio Sernapesca N° 81690 de 2015, señala que <i>para el periodo consultado, el titular de la planta de proceso Registro de Plantas N° 8163, estaba inscrita a nombre de Blumar S.A. RUT N° 80.860.400-0. El cambio de titular a nombre de Salmones Blumar S.A., RUT N° 76.653.690-5 se autorizó por Resolución N° 384 del 19 de mayo de 2014, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, por tanto se informa que el titular de planta Salmones Blumar S.A. RUT N° 76.653.690, no registra toneladas de materia prima procesada de merluza de cola, para el periodo 2012-2013.</i>	Sin observación
FoodCorp S.A. N°8303		Sin observación

Calificación de los apoyos: Todos los apoyos califican, salvo el apoyo presentado por Salmones Blumar S.A. en atención a lo informado mediante Oficio del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura N° 81690 de fecha 09 de diciembre de 2015.

iv) Selección de la nominación:

El artículo 7° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y por D.S. N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y numeral 1.11 de la Resolución Exenta N° 2530 de 2015 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector plantas de proceso, se designará a los postulantes que cuente con el apoyo que reúna la mayor cantidad de toneladas de materia prima de Merluza de cola

procesadas en la V, VI, VII, VIII, IX, XIV, X, XI o XII Regiones, que hayan sido informadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura durante el periodo 2012-2013:

Unidad de cuenta:

- Registro de actividades de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, correspondiente a los años 2012-2013:

Planta	Ubicación Planta	Año	Total Materia Prima (ton)
Congelados Pacíficos S.A N° 8323	Talcahuano	2012	4661
		2013	2471
Blumar S.A N° 8396	Talcahuano	2012	-
		2013	291
Blumar S.A N° 8106	Talcahuano	2012	3516
		2013	-
Blumar S.A N°10650	Corral	2012	2057
		2013	-
Industrias Islas Quihua S.A. N° 8340	Coronel	2012	3947
		2013	1110
Pesquera La Portada S.A. N° 10776	Puerto Montt	2012	5996
		2013	-
FoodCorp S.A. N°8303	Coronel	2012	-
		2013	4116

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Total			28.165
-------	--	--	--------

III.- SELECCIÓN DE LA NOMINACION

Organización que nomina	Total Materia Prima (ton)
Congelados Pacífico S.A.	28.165
Pesquera Friosur S.A	20.788

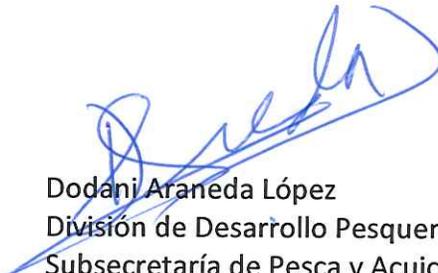
IV.- CALIFICACION FINAL

Se nombra al Sr Jaime Acuña Jara. RUT N°8.555.104-3 como titular y al Sr. Aquiles Fernando Sepúlveda Oróstica. RUT N° 8.661.050-7, como suplente, del Comité de Manejo de Merluza de cola, en representación del sector de Plantas de Proceso.

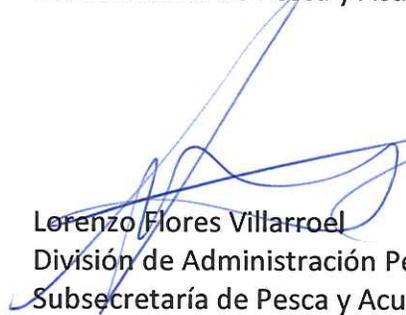
IV.- COMISION EVALUADORA

M66

Marcela Gonzalez Guevara
División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Dodani Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Lorenzo Flores Villarroel
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Dario Rivas Aburto
División de Administración Pesquera
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura